

**Edicto de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, de 16 de noviembre de 2000, por el cual se cita, llama y emplaza a don Luis Cabeza Frias, con domicilio en calle Montnegre, número 12, casa 08397, Pineda de Mar (Barcelona), actualmente en paradero desconocido.**

El Consejero-Director general de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Luis Cabeza Frias, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-37507, que tuvo su último domicilio en calle Montnegre, número 12, casa 08397, Pineda de Mar (Barcelona), y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la Resolución del expediente disciplinario de signatura SGP. 269/99, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que disponen los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona en el plazo de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 16 de noviembre de 2000.—El Consejero-Director general, P. D. (delegación de competencias por Resolución de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), la Subdirectora, Pilar Arranz Notario.—65.979.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.**

Por haberse extraviado el título de Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria de don Juan Comas Socias, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 17 de abril de 1998, e inscrito al número 1998173220, del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 25 de octubre de 2000.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Margarita Melis Maynar.—65.831.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio de la Delegación del Gobierno de Asturias, Área de Industria y Energía, sobre información pública, relativa a solicitud de autorización administrativa previa de planta de cogeneración (producción de energía eléctrica y térmica), a instalar en el complejo industrial de Du Pont, en el valle de Tamón, términos municipales de Carreño y Corvera, en Asturias.**

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre (Presidencia), de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición

transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, y en el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, ambas disposiciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo relativas a evaluación de impacto ambiental, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 21.2 de la referida Ley del Sector Eléctrico, se somete a información pública el anteproyecto de instalación eléctrica, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa a la capacidad legal, técnica y económica del peticionario, en relación con la planta de cogeneración solicitada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Peticionario: «Conoco Global Power Developments España, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio social en el Valle de Tamón-Nubledo, Carreño, 33469, Tamón (Asturias).

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa para la instalación de una planta de cogeneración (producción de energía eléctrica y térmica), de 170-190 MW nominales, utilizando como combustibles gas natural.

Emplazamiento: Complejo industrial de Du Pont en el Valle de Tamón, términos municipales de Carreño y Corvera, en Asturias.

Características principales de las instalaciones:

Una turbina de gas de 100 a 135 MWe de potencia nominal.

Una caldera de recuperación de calor de los gases de escape de la turbina de gas, generando vapor.

Turbina de vapor de dos cuerpos (60-80 MWe). Alternadores eléctricos de la turbina de gas y de la de vapor, de 11 a 15 kV, de 150-165 y 90-110 MVA, respectivamente, en régimen nominal.

Transformadores elevadores de tensión para la turbina de gas y de vapor, de 11 a 15/132 kV, con una capacidad en régimen nominal de 150-165 MVA para la turbina de gas y de 90-110 MVA para la turbina de vapor.

Combustibles: Gas natural, como combustible primario; gasóleo, como combustible de reserva y combustibles excedentes de proceso del complejo industrial.

Presupuesto: 15.489.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que pueda ser examinado el expediente en la dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en la plaza de España, número 6, segunda planta, Oviedo, y presentar por triplicado y dirigidas a la citada dependencia las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, en el Registro General de la reseñada Delegación o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Oviedo, 22 de noviembre de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—65.893.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica la remisión de expedientes a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.**

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados relacionados a continuación que, con

fecha 21 de julio de 2000, se ha remitido a la Sección número 6 de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo copia del expediente de referencia 30-1053, gastos para la urgente ocupación en zona de servidumbre de los términos municipales de La Unión y Cartagena (Murcia), en consecuencia podrán comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días:

Don Juan Pérez Ortiz.

Don Alfonso Pérez Albacete.

Don Juan Rivera Len.

Don José Paredes González.

Doña Josefa Mercader Roca.

Don Luis Lafuente Espina.

Madrid, 29 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996), el Director general de Costas, José Trigueros Rodrigo.—67.253.

## Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre información pública.

Por Resolución de fecha 22 de septiembre de 1997, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, se otorgó a la Mancomunidad Comarca de la Churrería la concesión de un aprovechamiento de aguas del manantial El Salidero, con destino al abastecimiento de las localidades que forman la Mancomunidad, cuyas obras se declararon de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, modificada por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre.

Dicha Mancomunidad ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de derechos a expropiar para proceder a la derivación del caudal concedido, así como la relación de titulares respectivos; relaciones que se hacen públicas insertándolas a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley, y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la Alcaldía de Fuentidueña (Segovia), o presentarse en las oficinas de esta Confederación, calle Muro, 5, de Valladolid.

Relación de derechos afectados:

Titular: «Industrias Piscícolas Agrupadas Españolas, Sociedad Anónima» (IPEASA).

Derechos 57 l/s de la concesión de 4.000 l/s otorgada por resolución de la Comisaría de Aguas del Duero, el 29 de noviembre de 1974, transferida a la sociedad titular por resolución de 31 de julio de 1987 de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2000.—El Presidente, Carlos Alcón Albertos.—65.652.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 23 de octubre de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.**

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 23 de

octubre de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 14667, en la referencia correspondiente al titular Morales Alcántara, Pedro, donde dice: «ECB14ABC», debe decir: «ECB14ACB».

Madrid, 15 de noviembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—65.850.

**Corrección de errores del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 27 de octubre de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.**

Advertidos errores en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 27 de octubre de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 14679, en la referencia EA7BNC, donde dice: «Ortiz Ortiz, José Antonio», debe decir: «Ortiz Ruiz, José Antonio».

Página 14679, en la referencia correspondiente al titular Cuervo Domínguez, Antonio Javier, donde dice: «EA7BNO», debe decir: «EA7BND».

Página 14679, en la referencia correspondiente al titular Ortega Muñoz, Rafael, donde dice: «EA7FOD», debe decir: «EA7FOG».

Página 14681, en la referencia correspondiente al titular Pérez Parra, José Antonio, donde dice: «EB7EEMP», debe decir: «EB7EMP».

Madrid, 15 de noviembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—65.851.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre información pública de otorgamiento del permiso de investigación.**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 1.242 «Aselvares», titular, «Auditoría Ambiental, Sociedad Limitada», para recurso de la Sección c), con una extensión de 47 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Algarrá y otro (Cuenca).

Cuenca, 10 de noviembre de 2000.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—65.579.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio del Ayuntamiento de Alcorcón sobre expediente de modificación de la calificación jurídica de los bienes de dominio público afectos al servicio público de la manzana C-1-6.**

Mediante acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 29 de noviembre de 2000 (pto. 8/288), se aprobó el inicio de expediente de modificación de la calificación jurídica de los bienes de dominio público afectos al servicio público de los locales 8.2, 9.1, 9.2, 10.1 de la manzana C-1-6, del polígono residencial de San José de Valderas (calle Tablas de Daimiel), para su conversión en bienes patrimoniales a los efectos de la cesión gratuita a la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid para la instalación de un Centro de Rehabilitación Laboral y un Centro de Rehabilitación Psicosocial.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que el expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Contratación y Patrimonio, calle Iglesia, número 7, para su consulta.

En el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento (plaza de España, número 1), las alegaciones que estimen oportunas a tenor de lo establecido en la legislación vigente.

Transcurrido el plazo señalado sin producirse alegaciones al citado acuerdo, la modificación de la calificación jurídica de los locales revestirá carácter definitivo, convirtiéndose en bienes patrimoniales a los efectos antes señalados.

Alcorcón, 30 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Pablo Zúñiga Alonso.—67.345.

**Anuncio del Ayuntamiento de Pozo Cañada sobre demolición de nichos en el cementerio municipal de Pozo Cañada (Albacete).**

Existiendo en el cementerio municipal de Pozo Cañada (Albacete) dos pabellones de nichos, ubicados, el primero en la calle San José (acera derecha) y el segundo en la calle San Eloy (dos últimas filas), que según el informe del Arquitecto técnico se encuentran en estado de ruina inminente, siendo necesaria su rápida demolición y conteniendo restos cadavéricos, se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» la relación de nichos afectados.

Los familiares de los fallecidos, así como aquellos otros que pudieran acreditar su condición de interesados, disponen de un plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del referido anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para con la oportuna autorización municipal, retirar los restos cadavéricos de los nichos donde se encuentran.

Transcurrido el citado plazo sin haberse personado familiares o interesados que así lo acrediten, el Ayuntamiento procederá a su traslado a una fosa común del cementerio municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54.2 del Decreto 72/1999, de 1 de junio, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de Sanidad Mortuoria, así como el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Pozo Cañada (Albacete), 14 de noviembre de 2000.—El Alcalde.—65.958.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid sobre extravío de título.**

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y por haber sufrido extravío el título de Ingeniera Agrónoma de doña María Magdalena Torres Vilchez, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título queda nulo y sin validez a todos los efectos.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario.—66.127.

**Resolución de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia sobre extravío de título.**

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Trabajo Social, expedido a favor de doña Amparo Dionisia Arocas Tortajada, el 3 de octubre de 1995, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de abril de 1990, por si pudiera presentarse declaración dentro del plazo de treinta días, en caso contrario se iniciarían los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Valencia, 12 de septiembre de 2000.—La Secretaria, Amelia Olga Quiñones Fernández.—65.567.

**Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, sobre extravío de título.**

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de doña María Rosa Gallego Juárez, el 17 de abril de 1991, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título y se iniciarán los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 23 de marzo de 2000.—66.100.

**Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título universitario.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Farmacia correspondiente a don Fernando José Pascual Martínez, expedido el 16 de septiembre de 1997.

Salamanca, 18 de octubre de 2000.—El Secretario accidental, Antonio Muro Álvarez.—66.067.